

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa de la República Italiana concerniente a la Cooperación en el Campo de la Adquisición de Sistemas para la Seguridad y la Defensa, firmado en la ciudad de Roma, el 5 de octubre de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de mayo de 2012.

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

DANIEL BIANCHI
1er. Vicepresidente